

NACIONES UNIDAS: APROBACION DEL TRATADO SOBRE NO PROLIFERACION (TNP)

Al cabo de largos años de debates y negociaciones para redactar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (hoy conocido generalmente por su abreviatura TNP), los extractos que siguen, tomados de documentos oficiales, muestran cómo se llegó a la aceptación del Tratado recomendándolo a todos los países del mundo.

En su 1643ª sesión plenaria, celebrada el 24 de abril de 1968, la Asamblea General decidió que la Primera Comisión siguiera estudiando el informe del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. La Comisión examinó este tema en 26 sesiones, celebradas del 26 de abril al 10 de junio, fecha en que fue aprobado un proyecto definitivo de resolución por 92 votos a favor, 4 en contra y 22 abstenciones.

En consecuencia, la Primera Comisión recomendó a la Asamblea General que aprobase el siguiente proyecto de resolución:

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones de 19 de diciembre de 1967, 17 de noviembre de 1966, 4 de noviembre de 1966, 19 de noviembre de 1965 y 4 de diciembre de 1961,

Convencida de la urgencia y gran importancia de impedir la proliferación de las armas nucleares y de intensificar la cooperación internacional en el desarrollo de aplicaciones pacíficas de la energía atómica,

Habiendo considerado el informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, de fecha 14 de marzo de 1968, y apreciando la labor del Comité en la elaboración del proyecto de tratado de no proliferación, que acompaña a dicho informe,

Convencida de que, conforme a lo dispuesto en el tratado, todos los signatarios tienen derecho a ocuparse en la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y podrán adquirir materiales básicos y materiales fisiónables especiales, así como equipo para el tratamiento, utilización y producción de materiales nucleares con fines pacíficos,

Convencida además de que a un acuerdo para impedir la proliferación de las armas nucleares deben seguir a la mayor brevedad posible eficaces medidas sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y sobre el desarme nuclear, y de que el tratado sobre la no proliferación contribuirá a este objetivo,

Afirmando que en beneficio de la paz y la seguridad internacionales, tanto los Estados poseedores como los no poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad de actuar conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas de que se respetará la igualdad soberana de todos los Estados, no se recurrirá a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales y las controversias internacionales se arreglarán por medios pacíficos,

1. *Encomia* el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, cuyo texto figura como anexo a la presente resolución;

2. *Pide* a los Gobiernos depositarios que abran el Tratado a la firma y ratificación en la fecha más próxima posible;

3. *Expresa* la esperanza de la adhesión más amplia posible al Tratado por parte tanto de los Estados poseedores como de los no poseedores de armas nucleares;

4. *Pide* a la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones y a los Estados poseedores de armas nucleares que continúen con la mayor urgencia las negociaciones sobre medidas eficaces relativas a la cesación en una fecha temprana de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional;

5. *Pide* a la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones que informe a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones acerca de la marcha de sus trabajos.

El resultado de la votación sobre este proyecto de resolución fue de 95 votos a favor, 4 en contra y 21 abstenciones:

Votos a favor: Afganistán, Alto Volta, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bielorrusia, Bolivia, Botswana, Bulgaria, Camerún, Canadá, Ceilán, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dahomey, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guayana, Honduras, Hungría, Indonesia, Irak, Irán, Irlanda, Islandia, Islas Maldivas, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos, Lesotho, Líbano, Liberia, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malta, Marruecos,

Mauricio, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Paquistán, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República Árabe Unida, República Democrática del Congo, Rumania, Senegal, Singapur, Siria, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yemen Meridional, Yugoslavia.

Votos en contra: Albania, Cuba, República Unida de Tanzania, Zambia.

Abstenciones: Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Birmania, Brasil, Burundi, Congo (Brazzaville), España, Francia, Gabón, Guinea, India, Malawi, Malí, Mauritania, Níger, Portugal, República Centroafricana, Rwanda, Sierra Leona, Uganda.

Ausentes: Camboya, Gambia.

TNP: TEXTO INTEGRADO

El texto íntegro del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es el siguiente:

Los Estados que conciertan este Tratado, denominados en adelante las "Partes en el Tratado",

Considerando las devastaciones que una guerra nuclear infligiría a la humanidad entera y la consiguiente necesidad de hacer todo lo posible por evitar el peligro de semejante guerra y de adoptar medidas para salvaguardar la seguridad de los pueblos,

Estimando que la proliferación de las armas nucleares agravaría considerablemente el peligro de guerra nuclear,

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que piden que se concierte un acuerdo para prevenir una mayor diseminación de las armas nucleares,

Comprometiéndose a cooperar para facilitar la aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica a las actividades nucleares de carácter pacífico,